



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER - SERVICIO

Código Regional	68
Código Centro	922410
Fecha Elaboración	4 de marzo de 2019
Versión	ENERO 2019 - 1,19

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	PABLO YESITH CAMACHO GUTIERREZ	C.C.	13.742.765	IP/N° de contacto	6416093
Correo electrónico contratista:	pycamacho5@misona.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2018 Superaron \$46.418.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	Tipo de cta	AHORROS	N° Cuenta	355253089
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2019 supera los \$ 113.091.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° del contrato:	005605/2019	N° Compromiso SINIF	10819
Valor Total del Contrato	\$ 35.145.000	N° Pago	1
Saldo Anterior del Contrato	\$ 35.145.000	Periodo objeto de pago	Del 22/02/2019 Al 28/02/2019
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 34.316.667	Comisiones	\$ 0,00
		Valor Bruto Pago	\$ 828.333,00

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 828.333	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0	Menos, Retefuente Comisiones	\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 828.333	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 444.175	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

N° Planilla PILA, o, N° Radicación pago SS - Enero	4266421465	Valor Base retención en la fuente	444.175,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC Febrero	\$ 828.116	Valor Base retención en la fuente ICA	592.233,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 103.600	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 132.500	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL IV	\$ -	Menos Retención IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	Retefuente - 8530	3.553,00	0,600%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -		0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -		0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.427.000	\$ -		0,00	
Retes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Retes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta \$ 1.096.640	\$ -	Descuentos de Libranza	0,00	
Salud hasta \$ 548.320	\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Renta Exenta 25% \$ 8.224.800	\$ 148.058	VALOR A PAGAR	\$ 824.780,00	
Retención en la Fuente Contingente	\$ -			

SON: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ficha 1505687: Instalaciones Eléctricas Hospitalarias simbología utilizada para determinar los diferentes equipos utilizados en la instalación, diagrama multifilar, diagrama unifilar y plano pictórico.
Ficha 1760020: Electricidad básica, ley de watt, conexión de circuitos serie, conexión de circuitos paralelos, medición de Resistencias, voltaje, medición de corriente y medición de potencia mediante equipos de medida como la pinza amperimétrica y multímetro.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

PABLO YESITH CAMACHO GUTIERREZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor.

CARLOS ARTURO NÚÑEZ BOHORQUEZ
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02



Hace constar:

Que el Sr(a) PABLO YESITH CAMACHO GUTIERREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13742765 realizó el día 25/02/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo PABLO YESITH CAMACHO GUTIERREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13742765 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Bucaramanga, 4 de marzo de 2019

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

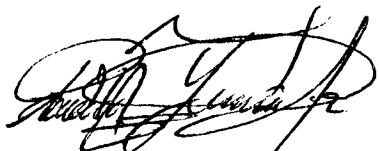
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos **SI** provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos **NO** provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que **NO** quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
- d. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que **NO** obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$46.418.400)
- e. Por el año gravable 2018, **NO** desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2018, **NO** presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Girón a los 4 días del mes de marzo de 2019.



PABLO YESITH CAMACHO GUTIERREZ

C.C 13. 742. 765 de Bucaramanga

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, 4 de marzo de 2019

Señor (a)
CARLOS ARTURO NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.805605
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2019

Referencia: No CO1.PCCNTR.805605 del año 2019

PABLO YESITH CAMACHO GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.742.765 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Red de Energía Eléctrica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas período comprendido entre el 22 y el 28 de febrero del 2019, objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.145.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir del acta de inicio, durante el mes de febrero de 2019, b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2019, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.550.000)** y c) Un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 355253089 de BBVA cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2019.

OBJETO:

Contratar los servicios personales de una (1) persona natural para impartir formación titulada, complementaria y virtual para la red Energía Eléctrica del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2019.

CLAUSULA TERCERA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Planear y diseñar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material didáctico para el desarrollo de los proyectos de formación.	Desarrollo de la Guía de Aprendizaje AA1 : Ficha 1505687 y 1760020.	Guía de aprendizaje en el Drive, https://drive.google.com/open?id=1seaZ_Y0Qwk6tnb3kliJD-H2RpbebCO9A
2.	Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	Impartir formación profesional en el programa: Ficha: 1505687Tecnología Mantenimiento equipo Biomédico Ficha: 1760020 Técnico electromecánico – Postobon	Reporte de horas mensuales en el Drive, https://drive.google.com/open?id=1seaZ_Y0Qwk6tnb3kliJD-H2RpbebCO9A
3.	Orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada	No se realizó en este mes.	No aplica.
4.	Evaluar el proceso de aprendizaje, diligenciando oportunamente los formatos correspondientes el juicio de evaluación	No se realizó en este mes.	No aplica.

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	correspondiente a los diferentes resultados de aprendizaje.		
5.	Reportar en el Sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Creación de eventos de formación para el desarrollo de las actividades curriculares : Ficha: 1505687 Tecnología Mantenimiento equipo Biomédico Ficha: 1760020 Técnico electromecánico – Postobon	Reporte de horas mensuales en el drive, https://drive.google.com/open?id=1seaZ_Y0Qwk6tnb3kliJD-H2RpbebCO9A
6.	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Llevar al día todos los formatos de calidad implementados en el centro y regulados por los diferentes entes de supervisión.	Registro informe GTH-062 V. 05
7.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el CIMI.	No se realizó este mes.	No aplica.
8.	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral	No se realizó este mes.	No aplica.
9.	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los Programas de Formación Titulada.	No se realizó este mes.	No aplica.
10.	Participar, en caso de ser requerido en el diseño, revisión o actualización de estructuras curriculares.	No se realizó este mes.	No aplica.
11.	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	No se realizó este mes.	No aplica.
12.	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	No se realizó este mes.	No aplica.
13.	Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.	No se realizó este mes.	No aplica.
14.	Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial y/o virtual, y en esta última modalidad dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje	Impartir formación profesional en el programa: Ficha: 1505687 Tecnología Mantenimiento equipo Biomédico Ficha: 1760020 Técnico electromecánico – Postobon	Reporte de horas mensuales en el Drive, https://drive.google.com/open?id=1seaZ_Y0Qwk6tnb3kliJD-H2RpbebCO9A
15.	Realizar autoevaluación de los programas de formación que imparte, con el fin de mantener el registro calificado.	No se realizó este mes.	No aplica.
16.	Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.	No se realizó este mes.	No aplica.
17.	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" Y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo	El 21 de Noviembre del 2017, se aprueba la competencia: "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA"	Certificado Digital en los documentos del contrato registrados en la plataforma del SECOP II. Código: 922400240201056CC13742765C

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	correspondiente a julio 31 de 2019.		
18.	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 Versión 02.	No se realizó este mes.	No aplica.
19.	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	No se realizó este mes.	No aplica.
20.	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	No se realizó este mes.	No aplica.
21.	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	Se realizó listado de materiales para la red de Energía Eléctrica.	Formato de listado de materiales en el Drive, https://drive.google.com/open?id=1seaZ_Y0Qwk6tnb3kliJD-H2RpbcbCO9A
22.	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No se realizó este mes.	No aplica.
23.	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	No se realizó este mes.	No aplica.
24.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación de informe mensual de actividades.	Informe mensual de ejecución contractual en físico.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087**), en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 4266421465 expedido por BANCOOMEVA correspondiente al mes de enero del año 2019.

Evidencias en (5) folios



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cordialmente,

Firma
Pablo Yesith Camacho Gutiérrez.
Contratista
C.C. No. 13742765 de Bucaramanga

Recibi a satisfaccion:

Firma
Carlos Arturo Nunez Bohorquez
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.804991 de 2019



Version: 07

No. DE IDENTIFICACIÓN:

131742765

FECHA FINALIZACIÓN DEL REPORTE:

28 2019 20

[illegible]

Nota: El número de documento, nombres y firmas, se deben registrar por fila, no se admiten firmas o datos cruzados

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO

FIRMA ~~INSTRUCTOR~~

